



Centro de derechos humanos

**Fray Bartolomé
de Las Casas**

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México,
30 de junio de 2022.

Boletín No. 23

Continúa la exigencia de justicia durante el proceso penal contra el acusado del asesinato de Simón Pedro Pérez López

El día de hoy 30 de junio de 2022 se lleva a cabo la audiencia de ofrecimiento, admisión y exclusión de medios de pruebas en el caso del asesinato del defensor de derechos humanos, integrante de la Organización Sociedad Civil Las Abejas de Acteal (Las Abejas Acteal) Simón Pedro Pérez López (Simón Pedro), en el Juzgado de Control de Cintalapa, Chiapas.

Para el desarrollo de esta audiencia, la familia de Simón Pedro, Las Abejas de Acteal y el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas (Frayba) hemos trabajado para presentar pruebas que permitan conocer la verdad sobre el asesinato de nuestro compañero, así también de las afectaciones que se presentaron a nivel personal, comunitario y social por estos hechos. En el mismo sentido, en una apuesta contra la impunidad se realizó la exhumación y necropsia.

Además, se tomó la decisión de no aceptar un acuerdo con la defensa del imputado, pues faltaba a la verdad y se omitían la circunstancia y contexto sociopolítico de su asesinato. En esta audiencia exigimos al Poder Judicial del Estado de Chiapas que se admitan todas las pruebas para el esclarecimiento y la verdad de los hechos del asesinato de nuestro compañero Simón Pedro.

Exigimos a la Fiscalía General del estado de Chiapas investigar a profundidad el asesinato del integrante de Las Abejas de Acteal, tal como lo expresó la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos,¹ tomando en cuenta su labor como persona defensora de los derechos humanos y que se averigüe la participación de otras personas en estos hechos.

Retomando lo expresado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH), “los Estados tienen la obligación de asegurar una justicia imparcial, oportuna y oficiosa, que implique una búsqueda exhaustiva de toda la información para diseñar y ejecutar una investigación que conduzca al debido análisis de las hipótesis de autoría, por acción o por

¹ <https://hchr.org.mx/comunicados/la-onu-dh-condena-el-asesinado-del-defensor-tzotzil-simon-pedro-perez-lopez/>

CAMINAMOS CON LOS PUEBLOS. FRAYBA.

BRASIL 14, BARRIO MEXICANOS, CP 29240. SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS, MÉXICO.

TELEFAX + 52 (967) 678 3548, 678 3551, 678 7395, 678 7396

www.frayba.org.mx

frayba@frayba.org.mx

omisión, en diferentes niveles, explorando todas las líneas de investigación pertinentes para identificar a los autores.”²

Lamentamos que en nuestro país no se pueda detener los asesinatos de personas defensoras de derechos humanos, periodistas y mujeres, sigue siendo una de las alertas de atención, así mismo, exigimos el cese a la criminalización a las personas defensoras y la defensa de los derechos humanos en México, les decimos que desde el Frayba no descansaremos por señalar estas graves violaciones a los derechos humanos y por consiguiente caminamos juntos en la lucha por justicia, verdad y no repetición, para avanzar hacia un mundo justo para todas y todos.

-*-

²Corte IDH. Caso Escaleras Mejía y otros Vs. Honduras. Sentencia de septiembre de 2018. Serie C No. 361